

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 23 de mayo de 2013, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución 49/2013, de 24 de abril de 2013.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución 49/2013, de 24 de abril, por la que se inadmite recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Event A.R., S.L., contra la Resolución de 19 de marzo de 2013, del Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba, de adjudicación del contrato denominado «Contratación del servicio de carga, descarga y movimiento de material en el IMAE Gran Teatro de Córdoba» (Expte. 2012/015), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan

Sevilla, 23 de mayo de 2013.- La Presidenta del Tribunal Administrativo de Recurso Contractuales, M.^a José Santiago Fernández.